CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 38

RANCAGUA, 25 de marzo de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 38

SESIÓN : Extraordinaria

FECHA : 2 5 de marzo de 2022

HORA : 09:00hrs.

LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCCEJALES

Valentina Cáceres Monsálvez
Patricio Henríquez Henríquez
Hugo Guzmán Millán
Jacqueline Vidal Délaigue
Cristian Toledo Ponce
Manuel Villagra Astorga
María del Carmen Orueta De val
Emerson Avendaño Llanca
Carlos Arellano Baeza

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**Alicia Barrera Lagos**	**Alcaldesa (S)**
	Cristian Arancibia Santibañez	**Director Asesoría Jurídica**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Rodrigo Termini	**Jefe de Dpto de Desarrollo Local**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora DIDECO**
	Eduardo García Chinchón	**Administrador Municipal**
	Rodrigo Rosales	**Directo de Administración y Finanzas**
	Werner Díaz Altamirano	**Jefe de Dpto. de Estudios y Proyectos**
	Juan Carlos Ortiz Urzúa	**Director de Obras Municipales**

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 38

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

EXP. E8001/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, referido a Oficio N° 1300, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

2.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de Convenio de Transferencia, con empresa Veolia SU Chile S.A., proveedora de Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el barrido y aseo de calles, de la Comuna de Rancagua, para un Bono a sus trabajadores; por un monto total de **$312.152.967,** cuya proporción por 7 meses da un total de **$182.089.229.**

Expone: Señor Rodrigo Rosales Meza, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, (E)

Antecedentes: EXP.E8233/2022, de 2022 fecha 18 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº2380, de fecha 22 de marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Acuerdo para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña **CAROL DEL CARMEN ORTEGA PACHECO,** que importa el pago único y total de la suma de **$100.000 (cien mil pesos),** por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída, por mal estado de la vía pública.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. 3592/2021, de fecha 16 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 5707, de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- Acuerdo para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña **ELIANA DEL CARMEN GUMERA ROJAS,** que importa el pago único y total de la suma de **$204.420, (doscientos cuatro mil cuatrocientos veinte pesos)**, por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída, por mal estado de la vía pública.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. E 20017/2021, de fecha 17 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 2257, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente **"MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA"**, domiciliado en Calle Manuel de Salas N" 0432, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-32-LE22,** por un valor de hasta $ 37.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal, por la suma total de $ 37.000.000, provenientes de las Partidas, Fondos de Emergencia y Asistencia Social a Personas Naturales por las sumas de $ 21.000.000 y $16.000.000, respectivamente y conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17, de fecha, 17 de febrero de 2022. Por otra parte, y tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E4281/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 2229, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Control.

6.- Acuerdo para la celebración de Convenio de Continuidad de Transferencias y Fondos y Ejecución, **Programa Mujeres Jefas de Hogar,** a celebrarse entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Sernameg y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de **$20.000.000, (veinte millones de pesos**), y un desembolso de recursos propios por la suma de **$29.885.120, (veintinueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos),** lo que en total asciende a la suma de **$49.885.120, (cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos).**

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E7808/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 2226, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

7.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente **"JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.", Rut N° 76.105.027-3,** domiciliado en calle **PEDRO LEON GALLO N" 532, OFICINA M202, VALPARAISO**, referido a la propuesta pública denominada**, "DISEÑO CENTRO CULTURAL BAQUEDANO"**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-14-LE22**, por la suma de $36.500.000.-, Exentos de IVA.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento compartido por la suma de **$ 37.000.000, ($ 30.000.000 aporte de Secretaría de la Cultura y las Artes y $7.000.000, aporte Municipal)** conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 del 15 de febrero de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E4289/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº2306, de fecha 21 de marzo de 2022, de la Dirección de Control.

8.-- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E7646/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, referido a Pase Interno N° 2130, de fecha 14 de marzo de 2022, de la Dirección de Control.

9.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, **"Exposición de Plan de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico Local".**

Presenta: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Rodrigo Termini, Jefe Departamento de Desarrollo Económico Local.

Antecedentes: EXP. E8345/2022, de fecha 21 de marzo de 2922, referido a Pase Interno Nº2349, de fecha 21 de marzo de 2022, de Administración Municipal

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 38

Temas Tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expone: Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

EXP. E8001/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, referido a Oficio N° 1300, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a los Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios Municipales que están conectados y por supuesto los vecinos y vecinas de Rancagua en esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 38. El primer punto a tratar de la Tabla es el Acuerdo para Aprobación de Modificación Presupuestaria solicitada por el Director de SECPLAC, Eduardo García Chinchón.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Señores Concejales, nuestra primera Modificación Presupuestaria corresponde a un reconocimiento de mayores ingresos. El detalle de ellos lo a referir, Don Pablo Gutiérrez.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Buenos dias, Señor Alcalde, Señores Concejales, de acuerdo, ¿Cierto?, a Oficio N°1.300 se solicita incorporar como Punto de Tabla para la Sesión Extraordinaria del día de hoy, la aprobación de la siguiente propuesta de Modificación Presupuestaria, la cual consiste en reconocer mayores ingresos producto de la transferencia que realiza la SUBDERE, a las empresas proveedoras del servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, para ser destinados por éstas exclusivamente a aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peonetas y/o barredor de calles, por lo tanto,

Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M$3.173.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 115.05.03.002.999.001 “Empresa de Aseo Resolución SUBDERE” en la suma de M$3.173.- según Resolución N° 3 de fecha 09-02-2022 de SUBDERE. Cabe señalar que en el presupuesto inicial año 2022 esta partida se asignó un presupuesto de M$308.980.-.

Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M$3.173.- con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 24.01.999.004 “Empresa de Aseo Resolución 3 Año 2022” subprograma 1 en la suma de M$3.173.- de acuerdo a los ingresos transferidos por SUBDERE según Resolución N° 3 de fecha 09-02-2022.

Esa es la presente propuesta de Modificación Presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Esto básicamente es reconocer el ingreso para hacer el pago a los trabajadores de la basura, que lo que nos entrega la SUBDERE.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Son 182 millones.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, ya

SEÑOR ALCALDE:182 millones, entonces necesitamos aprobar la Modificación Presupuestaria para pasar al Punto N°2.

¿Alguna consulta de algún Concejal, o Concejala?

Muy bien entonces, procedemos a la votación Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC:

Aumentar la partida 115.05.03.002.999.001 "Empresa de Aseo Resolución SUBDERE" en la suma de M$3.173.- según Resolución N° 3 de fecha 09-02-2022 de SUBDERE. Cabe señalar que en el presupuesto inicial año 2022 esta partida se asignó un presupuesto de M$308.980.-.

Se autoriza aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M$3.173.- con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 24.01.999.004 "Empresa de Aseo Resolución 3 Año 2022" subprograma 1 en la suma de M$3.173.- de acuerdo a los ingresos transferidos por SUBDERE según Resolución N° 3 de fecha 09-02-2022.

2.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de Convenio de Transferencia, con empresa Veolia SU Chile S.A., proveedora de Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el barrido y aseo de calles,
de la Comuna de Rancagua, para un Bono a sus trabajadores; por un monto total de **$312.152.967,** cuya proporción por 7 meses da un total de **$182.089.229.**

Expone: Señor Rodrigo Rosales Meza, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, (E)

Antecedentes: EXP.E8233/2022, de 2022 fecha 18 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº2380, de fecha 22 de marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien el Punto N°2, de la Tabla, es precisamente el Acuerdo para Autorizar al Señor Alcalde para Suscripción de Convenio de Transferencia con Empresa SU Chile S.A., Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios. El Barrido y Aseo de Calles de la comuna de Rancagua, por un bono a sus trabajadores por un monto total de 312 millones de pesos, cuya proporción por 7 meses da un total de 182 millones de pesos.

Expone Rodrigo Rosales, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales. Efectivamente, el Punto de Tabla dice relación con el Bono a estos trabajadores, ¿Cierto?, de la empresa de aseo, que otorga a través de la ley de presupuesto en el Estado para que sea entregado a estos trabajadores.

Y es así que mediante Resolución N° 3, de la SUBDERE, determina ¿Cierto?, repartir estos dineros en base a las glosas que establece el presupuesto público del sector público y con fecha 9 de marzo, la SUBDERE, informa de la distribución de recursos a todas las Municipalidades que tienen trabajadores con servicios externalizados.

Y es así, que a nosotros como Municipio nos ingresan el día 10 de marzo $312.152.967, que son para el total del año 2022. Tenemos que reconocer acá, y poner en conocimiento que la empresa VEOLIA, actual concesionaria de este servicio, mantiene contrato vigente con el Municipio solo hasta el 2 de agosto del 2022 del presente año. Por lo tanto, se deben transferir los recursos suficientes para que la Empresa pueda proceder al pago del Bono a los trabajadores solo hasta la fecha que dura su contrato y la diferencia va a quedar a la espera de la Adjudicación de la próxima licitación de estos servicios.

Bueno, de acuerdo a lo anterior corresponde a suscribir un Convenio de Transferencia con la empresa antes descrita por un monto de que se desprende de los 312 millones que es el valor total se divide por las 12 mensualidades, y lo multiplicamos por los 7 meses, ¿Cierto?, de contrato que esta empresa durante este año, y

nos da el valor total a transferir de $182.089.229. Y, por lo tanto, eso es Señor Alcalde, se solicita al Concejo la autorización para suscribir este Convenio.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Director alguna. ¿Consulta a algún Concejal, Concejala?, Concejal Villagra.

S**EÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias, Presidente. Bueno, entiendo lo que se tiene que pagar ahora, aprobando, estos son los primeros 7 meses, tengo entendido.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Así es

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso es, ¿No es cierto?

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Si

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya y estos 7 meses, ¿Cuándo se estarían pagando?

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Se firma Convenio se gestiona y se entrega el dinero a la empresa inmediatamente. La empresa de VEOLIA tiene que poner al día esta mensualidad, es decir, de enero a marzo de una vez y luego ir pagando cada día 10 del mes siguiente, cuando se pagan las remuneraciones de los trabajadores, se entrega la proporción del Bono a cada uno de ellos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Ya, se estarían pagando todos los 7 meses y después con la otra nueva licitación, los nuevos Oferentes se pagaría mensualmente.

SEÑOR RODRIGO ROSALES: No, no, eso es lo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿No?

SEÑOR RODRIGO ROSALES: Lo que entregamos ahora son 7 meses que dura el Contrato con esta empresa.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Correcto por eso, por eso te digo, los 7 meses estarían pagando ahora, pero hay una diferencia que se tiene que pagar después que con la nueva empresa adjudicada esa es mi pregunta, ¿Ahí se empezaría a pagar mensualmente?, ¿La diferencia?

SEÑOR RODRIGO ROSALES: No, no. Una vez que se firme la Licitación, los contratos son de largo aliento, así que tenemos que entregar el resto de los meses a la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Sí, lo que pasa es que este Bono es un compromiso que tiene el Gobierno con los trabajos en la basura, entonces independiente que hay una licitación ahora es un bono que se le va a entregar a los trabajadores permanentemente. Independiente de la empresa. ¿No sé si hay alguna otra consulta a algún Concejal, Concejala?

Yo solamente quiero, destacar, nosotros tuvimos una reunión con los trabajadores, de la basura y están en un, en un, digamos en una solicitud que le hicieron al Gobierno, de hecho, estuvieron, digamos manifestaciones con respecto a eso. Y una de las cosas que destacaron de Rancagua es que, efectivamente, Rancagua era una de las comunas que tenían los peores sueldos en el país y que con el la ampliación del contrato, como se respetó también los compromisos nosotros el Concejo Municipal aprobó los recursos y eso mejoró sustantivamente sus remuneraciones, eso lo destacaron ellos a nivel Nacional como un ejemplo de cómo se debe hoy día, ¿Cómo se llama?, reconocer el trabajo que hacen precisamente los trabajadores y trabajadoras de la recolección de residuos.

Si no hay otra consulta, procedemos la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde para suscripción de Convenio de Transferencia, con empresa Veolia SU Chile S.A., proveedora de Servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, el barrido y aseo de calles, de la Comuna de Rancagua, para un Bono a sus trabajadores; por un monto total de $312.152.967, cuya proporción por 7 meses da un total de $182.089.229.

3.- Acuerdo para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña **CAROL DEL CARMEN ORTEGA PACHECO,** que importa el pago único y total de la suma de **$100.000 (cien mil pesos),** por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída, por mal estado de la vía pública.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. 3592/2021, de fecha 16 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 5707, de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 3 de la Tabla, no lo vamos a colocar porque, hay recolección de antecedentes, ahí lo va a explicar el Director de Jurídico.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Perdón, ¿Qué cosa?

SEÑOR ALCALDE: El Punto N°3, de la Tabla.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, ¿Pero qué cosa es?

SEÑOR ALCALDE: Eso lo va a explicar el Director Jurídico vamos, estamos pidiendo más antecedentes sobre eso. Punto N°3, y el Punto N°4, lo expone el Director Jurídico.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro. Buenos días, Señoras Concejalas, Señor Alcalde, Señores Concejales, le respecto del Punto N° 3, por un error involuntario fue enviado, pero estamos a la espera de un antecedente adicional que permita sustentar los antecedentes aportados por la, solicitante, eso es referente a Punto N° 3,

NOTA: PUNTO N°3, ES RETIRADO DE LA TABLA A LA ESPERA DE MAYORES ANTECEDENTES.

4.- Acuerdo para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña **ELIANA DEL CARMEN GUMERA ROJAS,** que importa el pago único y total de la suma de **$204.420, (doscientos cuatro mil cuatrocientos veinte pesos)**, por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída, por mal estado de la vía pública.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. E 20017/2021, de fecha 17 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 2257, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: En el Punto N°4, estamos en condiciones, tenemos todos los antecedentes para para exponer ya derechamente el Punto. Eso.

SEÑOR ALCALDE: Por las indemnizaciones que muchas veces se piden, es que se solicitan todos los antecedentes, entonces pasamos al Punto N°4

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El Punto cuatro, dice que está listo.

SEÑOR ALCALDE: EL Punto cuatro, es el que vamos a tratar en el Concejo hoy día. Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, que el Punto Nº4, es Acuerdo para la Celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y doña Eliana del Carmen Gumera Rojas, por el pago único y total de $204.420, ¿Ya?

Bueno, voy a relatarles un poco, los antecedentes con los que nosotros contamos sobre este aspecto y la reseña, el relato, digamos que de la situación que acaeció, en su oportunidad. Con fecha 10 de mayo del año recién pasado doña Eliana del Carmen Gumera Rojas, mientras caminaba circulaba por la vereda norte del Paseo Independencia tropezó, con una rejilla, con un fierro que permite la canalización de las aguas lluvias, perdón que existen en el Paseo recién señalado, sufriendo una caída e impactando con el pavimento principalmente en su hombro izquierdo. En declaración de la señora afectada, recién singularizada, nos señaló y demostró con antecedente médico, de que la caída la había ocasionado lesiones precisamente en su hombro izquierdo, siendo diagnosticada por Tendinosis, de los tendones supraespinoso y sub escapular, y posteriormente control en cuya realización fue diagnosticada con un traumatismo de tendones del Manguito Rotatorio del hombro, producto de la lesión antes señalada debió someterse a tratamiento de rehabilitación mediante sesiones de kinesioterapia, sumado a un tratamiento con medicamentos para paliar los dolores de la caída por aproximadamente dos meses.

En la Dirección de Asesoría Jurídica previa revisión de todos los antecedentes aportados y requerido a esta señora, y declaraciones de testigos, y un informe técnico que lo evacuó el funcionario del Departamento de Operaciones don José Sanz Nilo, de fecha 22 de septiembre del año recién pasado, pudo acreditarse que las lesiones sufridas por la solicitante son compatibles con la caída que hemos señalado en el relato acreditándose en base a todos los antecedentes proporcionados perjuicios patrimoniales ascendente a $174.420,que tiene que ver con lo que la señora tuvo que desembolsar con ocasión de lo que tuvo que pagar con los tratamientos y los medicamentos, a eso se le sumó $30.000, por concepto de movilización para la realización de estas rehabilitaciones, y movilizaciones llegando a la suma total de $204.420, analizados todos los antecedentes y teniendo en consideración las obligaciones que pesan sobre el Estado y sobre esta posibilidad de mantener en buen estado, en buen estado digamos las veredas, calles donde transitan las personas y este y hay una responsabilidad objetiva a este respecto que pesa sobre la Administración, y para, con la finalidad de precaver una eventual litigio derivado de esta situación, se sugiere esta Dirección de Asesoría Jurídica, sugiere aprobar este acuerdo por la suma recién señalada para vivir todas acción entre el Municipio, y la Señora afectada Doña Eliana del Carmen Gumera, mediante el cual nos obligamos al pago de la suma única y total de $204.420, por parte de la Municipalidad de Rancagua, eso es todo, no sé si hay alguna duda, quedo atento a las preguntas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, una duda?, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde. ¿Este es un acuerdo que llegaron con la persona o es algo que ustedes consideraron que se le tiene que reparar a la persona por los daños que sufrió e incurrió en los gastos médicos?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Claro, lo que pasa es que la Señora presentó una serie de antecedentes, incluso nos hizo ver que había, no había podido ir a trabajar, no había podido ir a trabajar, nosotros, siguiendo la, lo que ha señalado la Contraloría y los Tribunales de Justicia, solo los acuerdos que nosotros llegamos a este respecto están sustentados sobre la base de antecedentes fidedignos. En ese sentido nos trajo las boletas de pago con ocasión de los medicamentos y con ocasión de los tratamientos médicos, da esta suma la Señora nos estaba pidiendo una suma mucho más, muchísimo más elevada con ocasión de que supuestamente estaba trabajando, pero no nos pudo aportar ningún antecedente ni contrato de trabajo, ni cotización, ni pagos a ese respecto. Nosotros estamos como Administración inhabilitados de llegar a un acuerdo en virtud de modo daño moral no lo podemos pagar, solamente los daños efectivos y los daños efectivos comprobados con Boleta, con comprobante están en la suma que les acabo de señalar

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta? Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde solo pedir que se cercioren porque, yo me acuerdo haber aprobado más de una vez caías en el mismo lugar por no haberse reparado el problema que generan estos accidentes, entonces yo creo que sería bueno generar algún método en que se le informara a Ud., ¿No es cierto?, ¿De qué no, que? No nos pase nada de la canción, tropecé dos veces con la misma piedra, es complicado.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, de hecho, De hecho, no fue en el mismo lugar. Esta es la primera vez que ocurre un accidente ahí, tenemos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero, pero, en fin.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos otras partes, y lamentablemente el estado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En general, no es lo que estoy diciendo de ahora, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: Ya, nosotros cada cuando hay un accidente, precisamente se indica a la DGA, para poder ir reparando, no es posible tener el catastro de todos los temas de mantención que no tenemos son muchos, digamos en las calles y en las veredas, así que por lo menos lo que nos va llegando se va reparando inmediatamente y también el recorrido que hacemos por las por las Villas, barrios o poblaciones, vamos viendo cuáles son los que directamente la DGA, puede reparar. Si los Concejales, pueden aportar también antecedentes en eso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, sí.

SEÑOR ALCALDE: Podemos enviar directamente también. Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, no estaba el Concejal Guzmán

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién estaba pidiendo la palabra?, Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor Alcalde, bueno, según entiendo y explicó muy bien Jurídico. Esto no llegó a Judicializarse. Mi pregunta es más bien genérica cuando estos temas se judicializan, las personas recurren ¿Cierto? a Tribunales como para hacer una especie de demanda al Municipio, en este caso, y también tal vez en otras materias, ¿Jurídico acude siempre a esta, concurre a estos, a estos llamados de la Justicia?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Siempre.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Siempre, mire o sea lo que pasa es que en este caso lo que nosotros firmamos es un Contrato de Transacción que voy a explicar un poquito para que quede más claro, es un acuerdo para precaver un litigio y su suscripción, la firma de, es una sentencia, es un documento que sin ser sentencia, tiene el mismo peso que una sentencia. Entonces, siempre los Municipios y el Estado, yo trabajé en el Consejo de Defensa del Estado, a este respecto tienden a llegar a un Acuerdo, digamos, porque si nos sometemos a un juicio lo más probable, que seamos condenados, seamos condenados. Pero esos juicios duran 5 años, 8 años, 10 años, son de largo aliento, no, es un Juicio de largo aliento. Y a este respecto, la Municipalidad ha venido, hemos llegado a acuerdos en este tipo de situaciones y sobre todo, digamos cuando es patente, es patente el daño producido con la falta de servicio, por eso en los antecedentes, si ustedes pueden revisarlos, hay un informe técnico del funcionario a cargo, de que señala que efectivamente había ese problema, entonces para evitar un juicio, se hace este Contrato de Transacción se somete a aprobación si se rechaza, digamos la Señora, tendrá que ver que demandarnos, que tendrá que demandarnos, ¿No?, pero básicamente es eso, este se firma un documento que es un acuerdo jurisdiccional, es una que y que en el fondo es un documento que sin ser Sentencia, tiene el mismo peso que una sentencia y que impediría a la Señora demandarnos en lo futuro por este hecho.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Comprendo, si en realidad comprendo, comprendo perfectamente Director, si en realidad, me pregunta apuntaba si en el caso que se judicialice existe un equipo robusto de Jurídico que pueda atender cada uno de los casos, me imagino.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí estamos, si, efectivamente estamos llevando a casa a cabo, digamos la defensa de los intereses patrimoniales de la Municipalidad, o sea de hecho, De hecho, lo que se ha tenido que pagar básicamente son y que se ha pagado son, son juicios que vienen de la Administración anterior y ya está en etapa de en etapa de Fallo, ¿No?, ya era poco lo que lo que podríamos hacer, pero ya hemos hecho, hemos obtenido sentencias favorables en al menos 2 o 3 Juicios que estamos como demandados como Municipalidad, digamos. Eso.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias Director, muchas gracias Alcalde.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: De nada Señor Concejal

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna otra consulta de esta indemnización?, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. La semana se cayó mi mamá en el Centro de Rancagua. Y se perjudicó la rodilla, bastante grave. Si bien tiene movilidad de todo, la inflamación. No, no ha bajado y han sido reiteradas las oportunidades que, en este Concejo, cuando hemos dicho que las calles están deterioradas y que hay puntos que sí necesitan prioridad Señor Alcalde, y creo que estos hechos no pueden seguir ocurriendo.

Mi madre, en esta oportunidad, no quiso demandar al Municipio, porque pensó que, al yo ser Concejal, no podría o no debería hacerlo, se vería muy feo hacerlo, yo creo que ahí cometió un error porque se podría haber determinado de manera judicial y no por llegar a acuerdo los prejuicios que estos, los que los prejuicios que estos pueden tener.

En ese sentido, Señor Alcalde, yo le pido por toda la Comunidad, como se lo hemos pedido desde el día uno, que le dé prioridad a las calles de Rancagua, y no prioridad a otras cosas que tienen altos costos de dinero y que luego traen un beneficio a largo plazo de Rancagua, como por ejemplo arriendos de los árboles de Navidad, que salieron 54 millones, que yo creo que por lo menos en sus 54 millones podrían ir a la reparación de calles, creo que las caídas no pueden ser justificables incluso cuando vimos el Presupuesto Municipal se habló de crear un ítem para poder pagar estos perjuicios de las caídas que tengan los vecinos en el centro de Rancagua. Creo que eso no puede seguir siendo la estrategia, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo estoy en desacuerdo con usted Concejal plenamente, porque hay un ítem, precisamente de la mantención de las calles, las calles no se arreglan en 8 meses, cuando hay un deterioro sustantivo durante muchos años, yo fui Concejal y muchas veces tuvimos que aprobar esto, temas que tienen que ver con recuperar lo que los vecinos han gastado médicamente, ¿Ya? Y lo que tiene que ver con lo que significan las Fiestas Navideñas, todo, creo que todo suma también a los intereses de los rancagüinos, y rancagüinas. Una fiesta de Navidad también es algo importante para los niños, por ejemplo, entonces, si usted tiene una crítica con respecto a eso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero.

SEÑOR ALCALDE: Estoy hablando yo, Concejal, estoy hablando.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, hable

SEÑOR ALCALDE: Entonces, cuando usted me dice que aquí las calles no están reparadas, estamos haciendo todo el esfuerzo que la gente de la DGA, está todo el día en la calle tratando de poder subsanar todos los temas que tienen que ver con las calles y también las veredas, hay un ítem para eso, un ítem importante de recursos que se aprobó en este Concejo Municipal y se aprobó con recursos precisamente para evitar este tipo de temas, pero es inevitable, es inevitable, ni siquiera a veces por temas Municipales, a veces por empresas privadas que tienen alguna obra y que no tienen una, ¿Cómo se llama? No reparan entonces, Yo se lo quiero dejar en claro porque a veces se coloca, se coloca, se coloca, se coloca de una forma u otra, se coloca con un juicio con respecto de valor, en comparación cuando hay un montón de temas municipales que se están, la cultura, el deporte son tan importantes también como la reparación.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bien. Si usted considera que un mes de un árbol puesto ahí.

SEÑOR ALCALDE: Bueno si usted lo considera así, los niños, los niños y niñas que estuvieron en las Fiestas de Navidad, Post pandemia que estuvieron en la Plaza de los Héroes, creo que lo valoran mucho y también tenemos que mirar esto con los ojos de los niños. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No he pedido la palabra Alcalde.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Nada con el audio.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña ELIANA DEL CARMEN GUMERA ROJAS, que importa el pago único y total de la suma de $204.420, (doscientos cuatro mil cuatrocientos veinte pesos), por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída, por mal estado de la vía pública.

5.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente **"MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA"**, domiciliado en Calle Manuel de Salas N" 0432, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA",** adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-32-LE22,** por un valor de hasta $ 37.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal, por la suma total de $ 37.000.000, provenientes de las Partidas, Fondos de Emergencia y Asistencia Social a Personas Naturales por las sumas de $ 21.000.000 y $16.000.000, respectivamente y conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17, de fecha, 17 de febrero de 2022. Por otra parte, y tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E4281/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 2229, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, pasamos al Punto Nº5 de la Tabla, que es el Acuerdo para autorizar al Alcalde para suscripción de contrato con el Oferente, Manuel Ignacio Poveda Rivera por la licitación del Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería adjudicada un proceso licitatorio desarrollado el Portal Mercado Público con ID 2401-32 LE 22, por un valor de 37 millones, expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muy Buenos días Alcalde, Concejales, Funcionarios y Comunidad conectada. Bien, lo que hoy día voy a compartir con ustedes. Efectivamente, se trata de suministros que se necesitan frente a situaciones en apoyo, atención de casos sociales, pero también de emergencia.

Nosotros igual necesitamos tener y requerir la agilidad de entregas de preferencia y contar además con sucursales acá en Rancagua, que nos permitan abastecer la entrega de producto en forma rápida y oportuna.

Porque el objetivo efectivamente, es abastecer periódicamente en este caso la Municipalidad, específicamente la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento de Protección y Bienestar Social, atender oportunamente las emergencias, es decir, ir en ayuda de las familias más vulnerables, ya sea con materiales de construcción, con reparación de viviendas, como es por ejemplo, producto de un incendio, lo que se hace es entregar los apoyos sociales, pero posterior a eso se hace una cubicación, y se entregan implementos para que ellos puedan efectivamente poder hacer las mejoras, no son mejoras al 100%, porque no contamos tampoco con un gran presupuesto, nosotros nos gustaría poder reparar toda su casa, pero es un aporte que hace el Municipio y que hoy día se hace cada vez necesario. Ustedes son testigos de los numerosos incendios que nosotros hemos tenido y de la necesidad también de poder contar rápidamente y oportunamente con estos recursos que puedan efectivamente ir en apoyo de las personas que más lo necesitan, y entendiendo esta lógica de poder contar con sucursales acá en la comuna, justamente tiene que ver con eso, ¿Ya?, con un despacho más inmediato, que ojalá sea dentro de las 72 horas que pueda efectivamente el contratista contar con los materiales de construcción y ferretería, teniendo también claro todo el problema que hemos tenido con algunos sectores de los mismos,

entonces, tal como lo señala el Alcalde, se hizo una licitación donde se presentaron 3 ofertas, de las cuales dos una quedó inmediatamente inadmisible, otras dos pasaron, digámoslo los filtros y la mejor propuesta evaluada en la que hoy día yo estoy presentando, así que es lo que quería presentarles, y ojalá poder contar con la aprobación de forma inmediata porque tenemos una gran demanda también para poder hacer efectivo estos apoyas que están en pausa en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE: Y es muy probable que durante el año tengamos que hacer otra modificación presupuestaria para poder suministrar porque la cantidad de incendios o de temas ha sido demasiado importante en Rancagua, así que éste lo hacemos de acuerdo a lo que tenemos en el avance del Presupuesto, porque podemos colocar ahora. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero felicitar la decisión de que se asigne una empresa de Rancagua este tipo de contrato y yo lo que quiero sugerir es que cada licitación uno en Base puede puntuar con un puntaje diferente a las empresas que sean locales, nada, yo creo que nuestras empresas están subcontratadas. Después todo lo que ha pasado de generarle un hándicap especial por ser local en, sobre las de carácter nacional.

SEÑOR ALCALDE: Me parece importante. Si tenemos proveedores, acá sí tendrán, porque muchas veces no están los proveedores, no

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, no.

SEÑOR ALCALDE: Me parece, me parece importante, si es que jurídicamente se puede hacer eso.

¿Muy bien, alguna otra consulta?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si, yo quería hacer una consulta.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Mari Carmen Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde, no, apoyar lo que dice Carlos. Sin embargo, una cosa más administrativa, es mi consulta es la verdad que nos mandan bastantes documentos con la con la Presentación, sin embargo, los documentos que se nos adjuntan vienen en blanco, es como el archivo que tiene que ser llenado por la empresa, pero si ya está adjudicada yo creo y pienso que los documentos que se debieran adjuntar deberían ser los que corresponden a la empresa que se adjudicó porque los documentos que vienen, vienen en blanco, no sé, yo esto lo he estado viendo, son solamente formularios, no vienen ni siquiera la evaluación de la elección por la cual ganó, ¿Te fijas?, ¿O no? Entonces, de repente, adjuntando 10, o 12, documentos, toda una asignación de una licitación que vienen en blanco, entonces si ya está adjudicada, podrían adjuntar los documentos de la empresa que fue seleccionada con la licitación.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Claro, o el informe de Apertura y Evaluación que eso también tiene que ir.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Exactamente porque los demás son 10 o 12 papeles que no dicen nada Señor Alcalde, entonces, lo mejor es que no vengan.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién tiene que enviar ese documento?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si no abultar.

SEÑOR ALCALDE: En este caso.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: En este caso somos nosotros los que debiésemos enviar la información, es la Dirección de Desarrollo Comunitario es efectivamente, somos nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, bueno.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Pero esto, Señor alcalde, viene en todas las felicitaciones indistintamente de que Departamento vengan.

SEÑOR ALCALDE: Marquen esos documentos es la cantidad de documento que se envía tiene más bien que ver con esos documentos, me parece que son suficientes para.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, porque a veces vienen 10 documentos que no son nada

SEÑOR ALCALDE: Ahora cuando se habla de todos, y de todas. Le voy a preguntar al Director, porque las cosas claras, Director.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde,

SEÑOR ALCALDE: Todos los documentos se envían, ojo con esto se envían en blanco. Entonces yo creo yo quiero tener claridad con respecto con respecto a los documentos que se envían para la información,

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Los formularios.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Si le voy a dar la palabra a Concejal, yo le voy a pedir eso en Concejo. Pidamos la palabra, en Concejo Municipal, pida la palabra cuando quiera hablar Concejal.

Eduardo.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde la adjudicación es cuando la hacemos nosotros, si efectivamente mandamos el Acta de Apertura de la licitación y también el Acta de Adjudicación, eso está en conocimiento siempre de los Señores Concejales, ¿Ya?, Seguramente es un error técnico. En este caso no se ha mandado, pero eso existe, esa documentación que respalda la adjudicación solicitada, nosotros por lo menos siempre la enviamos

SEÑOR ALCALDE: Entonces se envía, se puede enviar a final del Concejo, pida que se la envíen a la Concejala, esos dos documentos Directora, ¿Ya?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Alcalde, entiendo que esto también lo envía la Comisión. No, no en el caso, así como lo aclaró la Dirección propiamente tal y ahí están todos los Documentos ahí de los expedientes.

SEÑOR ALCALDE: Perdón no, no se escuchó muy bien en Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Todos los documentos digamos de que concentran digamos este proceso están en un expediente. Entonces, yo creo que ahí está, como toda la información de todo el proceso, y además de eso Control también valida ese proceso. Entonces está como toda la información.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑORA ALICIA BARRERA: ¿Alcalde?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Alcalde, no es que mi comentario no va al proceso, eso lo tengo súper claro que está bien, sino que mandan de documentación que está demás que no tiene ninguna información cuando se trata de licitaciones, a eso voy, mandan anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, que no tiene bien en blanco, uno se mete igual a la adjudicación y lee la documentación de respaldo si no la tiene, pero viene documento que no aportan, digamos, era una cosa como administrativa, por eso hay gente que nada que ver con la adjudicación, con la revisión ni nada con el proceso solamente era eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal solo un punto. Acá los documentos que se tienen que enviar al Concejo son los documentos que se exigen entonces.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Entonces, que nos envíen menos.

SEÑOR ALCALDE: Entonces por eso, lo quiero, porque aquí.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: El Secretario Municipal tiene que enviar los documentos que corresponden. Y que establece la ley digamos que tenemos que enviar a los Concejales, entonces, si hay alguno que no corresponde, o si hay alguno que no tienen información, se tienen que entregar. Ningún problema.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: O sea vienen vacíos viene como el formulario a llenar.

SEÑOR ALCALDE: Por eso.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No el formulario que corresponde a la Adjudicación, el resultado.

SEÑOR ALCALDE: Pues claro, eso es lo que hay que modificar. Sí, distinto que vengan todos en blanco. Yo creo que lo importante es la información que corresponde de acuerdo a la licitación, y eso es lo que yo le pido que lo revise Secretario.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La información.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, Señor Alcalde, ya lo ya tomé nota del tema, pero quiero señalar a la Señora Orueta, que el Informe de Apertura, es el primer documento que va acompañado entonces, por si acaso, digamos, porque se estaba diciendo que no iba ese documento, y lo otro la documentación esa que va en blanco, lo que pasa es que acá llega el Set de documentos, se les saca, digamos, el corchete correspondiente, se escanean y se envían. Entonces ahora vamos a poner atención en qué documentos que vengan en blanco, vamos a conversar con la Unidad competente a fin de que diga si es pertinente enviarlos o no.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, ¿Podría agregar yo algo?

SEÑOR ALCALDE: Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Buenos días. Honorable Concejo, este tema de los documentos adjuntos siempre lo hemos conversado en algunas Sesiones, propósito de diversos temas. Y solamente comentarle al Honorable Concejo que nosotros siempre nos preocupamos de enviar la mayor cantidad posible que les permita, ¿Cierto?, revisar cada tema y analizarlo, pero obviamente, como dice el Alcalde, siempre es posible mejorar, pero si nos preocupamos de, además de contar con el Informe de Control, que es vinculante y que y que obviamente respalda la decisión que toma en cada uno de los Puntos el. Honorable Concejo, señalamos el ID, de la Licitación, ¿Ya?, entonces cualquier Concejal o Concejala que quisiera revisar más exhaustivamente el proceso licitatorio, con el número del ID, cualquier persona puede acceder a todas y absolutamente toda la información que se encuentre subida en el portal desde que inicia el proceso hasta su término.

Y, por último, solamente pedir al Concejo que en el evento de que se quisiera mayor documentación como nosotros anticipadamente, enviamos el correo electrónico con los documentos a través del Secretario Municipal, se pueden pedir más antecedentes antes de la Sesión del Concejo, ¿Ah? Si alguien quisiera algún otro documento alguna otra información; estamos bien atentos, con Don Carlos a resolver ese tipo de consultas solamente lo comento para que vayamos mejorando, ¿Cierto?, cada día el trabajo con el con el Concejo y podamos tener la mayor información suficiente para que puedan resolver. Eso también es una alternativa, y lo hemos conversado con Don Carlos, y Don Carlos me dice, no me han pedido más documentación, siempre le pregunto, Don Carlos ¿Cómo vamos para el Concejo?, ¿Ha llegado algún correo?, ¿Algún Concejal está pidiendo más datos?, hasta ahora no entonces, pero si recordarles que está también esa posibilidad, además de cómo les digo, que se encuentra el ID, disponible. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta, de algún Concejal, Concejala?

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Esperen, es que está ahí tapado, Concejal Villagra y quien había pedido la palabra online, el Concejal Guzmán.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Directora en cuanto a esta licitación, ¿Se había intentado hacer anteriormente esta misma?, ¿Hubo oferentes?, ¿O no?, le hago la pregunta porque sé que no hay, no hay materiales de construcción,

entonces ha habido incendios y no hemos podido ayudar a unas personas; en lo particular, traté de ayudar a Pedro Alvarado un amigo al que se le había quemado la casa y no se pudo, porque no había materiales de construcción y tuvo que pedir un préstamo, se endeudó. Entonces mi consulta, ¿Se hizo recién esta licitación o anteriormente se había intentado hacer una y no hubo oferentes?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, habíamos intentado y efectivamente responde al poco suministro que hemos tenido a nivel nacional, entonces, hoy día esto comenzó, lo volvimos a licitar en el verano. Y afortunadamente se presentaron 3 oferentes, de los cuales solamente dos pasaron como a la otra etapa, entonces igual es un tema bien complejo del suministro. Entonces, o sea, yo entiendo bien el tema de los, de la documentación que se necesita, digamos para revisar, pero creo que está todo en Norma, de acuerdo a lo que a lo que había señalado y todas las mejoras que se pueden hacer son, bien recepciones en términos de que podemos ir incorporando otros documentos, pero, insisto, están todos en el Expediente, para poder navegar y profundizar más.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y con estos 37 millones?, Directora ¿Quedamos tranquilos?, ¿Hasta cuándo más o menos?, le hago la pregunta, porque no sé si es suficiente los 37 millones y no se hizo ahora una licitación mayor debido a, precisamente lo mismo que están escasos los materiales.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Es que eso es relativo, va a responder siempre a las necesidades de los incendios, y siempre a la necesidad de las prestaciones sociales. Hoy día efectivamente, nosotros en la Dirección de Desarrollo Comunitario estamos atendiendo más de 150 personas diarias; cada Asistente Social, está atendiendo promedio más de 20 personas durante las mañanas. Entonces hoy día los Bonos ya no están, el comportamiento es totalmente distinto, se ha visto un comportamiento distinto desde marzo en adelante, en lo que sí hemos nos hemos dado cuenta con el Equipo del Departamento de Protección y Bienestar Social, que vamos a tener que hacer una proyección pensando en este nuevo escenario donde no van a haber bonos donde efectivamente podemos tener más emergencia. Se nos viene el invierno, tenemos que pensar en varios elementos, también es probable que no, tal como decía el Alcalde, que vamos a tener que hacer a futuro otras Modificaciones Presupuestarias, inyectar más recursos y entender este criterio, de flexibilidad que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario, que no es un desorden, sino que es una movilidad constante de las necesidades, sobre todo a la población más vulnerable.

SEÑOR ALCALDE: Me había pedido la palabra el Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, muchas gracias, Señor Alcalde. Es un poco fuera del tema. Quisiera consultar porque entiendo que tenemos un acuerdo de Concejo. Entiendo que los acuerdos de Concejo se respetan siempre ¿Por qué motivo no se está transmitiendo este Concejo?, entre a la página y no, no está siendo transmitido.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que los Concejos Ordinarios, los Consejos Ordinarios, tenemos el apoyo del Teatro Regional, pero actualmente el Teatro Regional, esta con un evento, digamos entonces no íbamos a sacar a los funcionarios, del Teatro para poder transmitir, pero de todas maneras está siendo grabados por si quieren colocar algún extracto, o algo que está grabado el Concejo lo puede pedir acá en Comunicaciones, Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, pero que más que este grabado Alcalde. Tenemos un acuerdo. Y no se está cumpliendo,

SEÑOR ALCALDE: Pero no, pero no, estaban las condiciones técnicas para hacerlo y no, no podíamos dejar de los elementos técnicos y a los funcionarios del Teatro traerlos a un Concejo cuando había una actividad en el Teatro Regional.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Claro, pero sabíamos que había Concejo, hace varios dias.

SEÑOR ALCALDE: No se podía Concejal. No se podía simplemente.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No teníamos los recursos, sino tendríamos que hacer una licitación para venir, para tener unas personas que nos estén filmando acá Concejal

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero puede retransmitirse.

SEÑOR ALCALDE: Se puede transmitir

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo puede retransmitir,

SEÑOR ALCALDE: Acá está acá, está toda la información Concejal, y lo puede retransmitir, sacar los extractos que desee.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias por su respuesta Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Precedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente "MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA", domiciliado en Calle Manuel de Salas N" 0432, comuna de Rancagua, referido a la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-32-LE22, por un valor de hasta $ 37.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal, por la suma total de $ 37.000.000, provenientes de las Partidas, Fondos de Emergencia y Asistencia Social a Personas Naturales por las sumas de $ 21.000.000 y $16.000.000, respectivamente y conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17, de fecha, 17 de febrero de 2022. Por otra parte, y tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

6.- Acuerdo para la celebración de Convenio de Continuidad de Transferencias y Fondos y Ejecución, **Programa Mujeres Jefas de Hogar,** a celebrarse entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Sernameg y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de **$20.000.000, (veinte millones de pesos**), y un desembolso de recursos propios por la suma de **$29.885.120, (veintinueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos),** lo que en total asciende a la suma de **$49.885.120, (cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos).**

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E7808/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº 2226, de fecha 16 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 6 de la Tabla, que es el Acuerdo para la Celebración del Convenio, Continuidad de Transferencia de Fondos, y Ejecución, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, ahí está el detalle, expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Muchas gracias. Se trata de un de un Programa muy antiguo, de hecho, fue mi primer proyecto, cuando comencé a trabajar en experiencia Municipal, lleva mucho tiempo implementándose en nuestro país y por lo mismo, es un es un Programa que yo diría con mucho orgullo para el Municipio sobre todo en esta en esta Administración que es un Programa que está súper consolidado al interior de la estructura de la Dirección de Desarrollo Comunitario y hoy día gracias a la nueva reestructuración que se desarrolló, este Proyecto ha pasado en formar parte del Departamento de Desarrollo Económico Local y ¿Por qué?, porque dentro de sus líneas, digamos de acción, está la línea de intermediación, capacitación laboral para mujeres, pero también todo lo que tiene que ver con el emprendimiento, que es un tema muy relevante para el Alcalde y también para nosotros, ¿Ya?

El objetivo de este Programa, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, es justamente fortalecer en las mujeres la autonomía económica. Entendemos que son Mujeres Jefas de Hogar, que son las que sostienen sus hogares. Y hay distinto tipologías de Jefatura, ¿Ya?, Jefatura de Hogar, Jefatura Nuclear, son mujeres que efectivamente se le hace mucho más complejo el sustentar una familia, la cobertura que nosotros tenemos en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género son de 150 mujeres que cumplen este rol y de estas 150 mujeres están divididas, 75 mujeres que se desarrollan fuertemente en el área dependiente y 75 mujeres que están en el área Independiente, ¿Ya?, los componentes, voy a hacer como bien rápida para que ustedes también entiendan y sepan de qué se trata el Programa. Se compone de 2 componentes a trabajar, hay un componente de Base que incluye todas las Capacitaciones en oficios.

También está todo lo que es el acceso a la comercialización, se desarrolla la intermediación laboral y el apoyo también al cuidado infantil, para aquellas, que efectivamente puedan desarrollar todas estas iniciativas y también hay otros componentes que son transversales, como por ejemplo nivelaciones de estudio, acceso a la alfabetización digital, también que hoy día es muy importante, y también la derivación a otros Programas, ¿Ya?, el Presupuesto, el monto total del Proyecto, tal como lo señalaba el Alcalde, son $49.885.120. El aporte del SERNAMEG, es de 20 millones y nosotros aportamos $29.885.120, pero además de eso hay otros elementos que si bien es cierto acá no se consideran, pero el estar alojado ahora bajo el Departamento de Desarrollo Económico Local les permite a las mujeres, por un lado, acceder a todas las líneas de intervención de emprendimiento a financiamiento, también del FOSIS, lo que lo hace incluso hasta cuadriplicar el Presupuesto considerado también para su funcionamiento, ¿Ya? Eso es a grandes a grandes rasgos, lo que les puedo contar, es importante contar con la aprobación y la celebración de este Convenio porque eso; como ustedes saben, permite liberar los recursos y poder seguir funcionando, digamos durante el año.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Directora, ¿Si hay alguna consulta?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Para educarme. Este Convenio, que tienen tantos años estos Programas, ¿Cómo, se renueva la gente? ¿Egresan?,

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Cómo, y si la demanda es espontánea?, ¿Cuántos años permanece? Me gustaría saber.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, Concejala, gracias por su pregunta, es un Programa que efectivamente tiene que ir egresando mujeres de acuerdo a un Plan de Intervención, que se desarrolla durante el año. Se acuerdan distintos componentes con las mujeres y obviamente se van egresando, ¿Por qué? Y esa es la riqueza también de que este alojado en este Programa, en el perdón en este Departamento, porque los egresos nos van a permitir que estas mujeres, por ejemplo, formen parte del Laboratorio de Innovación que, si es un trabajo, digamos en forma independiente, o acceder a otros beneficios, es decir que ellas vayan creciendo también en el ámbito más bien económico, ¿Ya?, todos los años se van egresando mujeres, se van haciendo los Planes de Intervención, para que otras mujeres puedan ingresar el perfil es un poco más acotado. No es abierto a todas las mujeres porque no todas las mujeres son Jefas de Hogar, ¿Ya?, entonces también ahí hay un Rango de edad. También ciertos requisitos, un Programa un poco más específico, pero efectivamente es un Programa que va generando egresos para que otras mujeres también tengan la oportunidad de ingresar. Está focalizado en los 6 Centros de Desarrollo Comunitario abierto a toda la comuna.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Gracias, Directora

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Concejala, ¿Alguna otra consulta?, procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Convenio de Continuidad de Transferencias y Fondos y Ejecución, Programa Mujeres Jefas de Hogar, a celebrarse entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Sernameg y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Convenio que contempla una transferencia de recursos al Municipio por la suma total de $20.000.000, (veinte millones de pesos), y un desembolso de recursos propios por la suma de $29.885.120, (veintinueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos), lo que en total asciende a la suma de $49.885.120, (cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento veinte pesos).

7.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente **"JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.", Rut N° 76.105.027-3,** domiciliado en calle **PEDRO LEON GALLO N" 532, OFICINA M202, VALPARAISO**, referido a la propuesta pública denominada**, "DISEÑO CENTRO CULTURAL BAQUEDANO"**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-14-LE22**, por la suma de $36.500.000.-, Exentos de IVA.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento compartido por la suma de **$ 37.000.000, ($ 30.000.000 aporte de Secretaría de la Cultura y las Artes y $7.000.000, aporte Municipal)** conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 del 15 de febrero de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

Expone: Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, (E)

Antecedentes: EXP. E4289/2022, de fecha 21 de marzo de 2022, referido a Pase Interno Nº2306, de fecha 21 de marzo de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 7 es el Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripcion de contrato con el oferente Jorge Andrés Heen Monreal, Servicio de Arquitectura, referida a la Propuesta de Diseño Centro Cultural Baquedano; fue adjudicado en un Proceso Licitatorio, expone Werner Díaz, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos encomendado.

SEÑOR WERNER DIAZ: Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Honorable Concejo Municipal, compañeros de la Municipalidad de Rancagua, pasó a continuación hacer la Presentación de esta propuesta de adjudicación del diseño del Centro Cultural Baquedano. Para ello voy a compartir la pantalla con una Presentación pequeña.

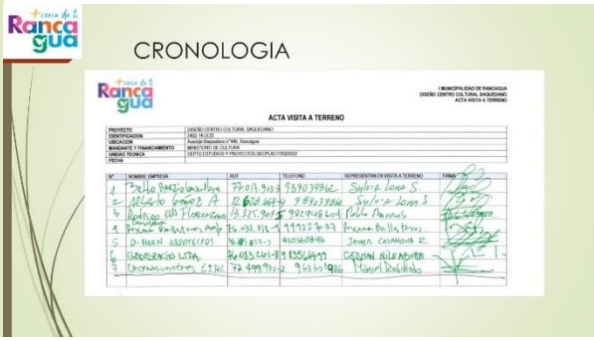

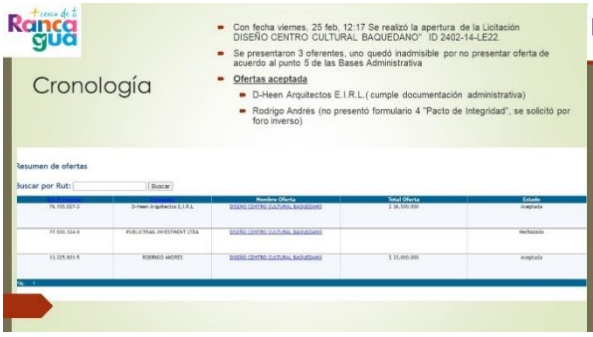

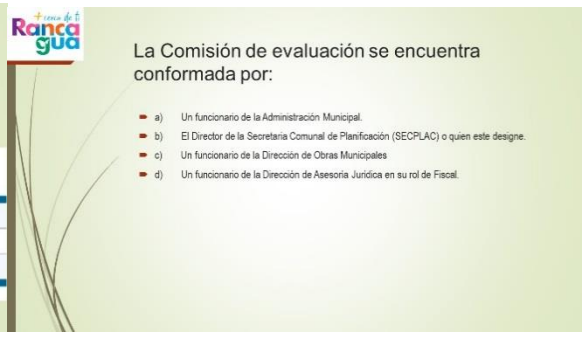

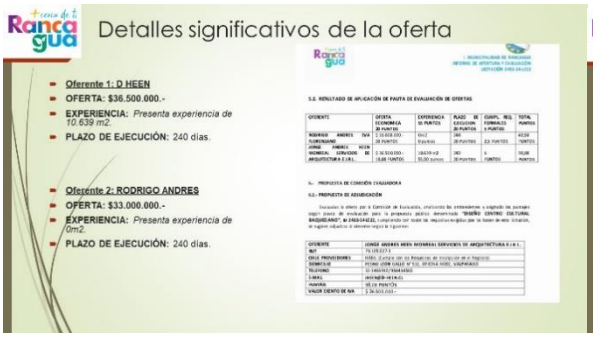

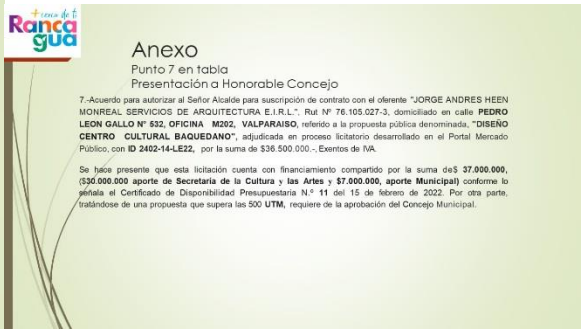

Para hacer más gráfico y hacer un poquito más entretenido esta Presentación. Este diseño, Centro Cultural Baquedano, viene de un Convenio de Transferencia de Recursos desde el año 2019, que se tenía postergado en el tiempo. Nosotros lo logramos reactivar, es decir, un es un Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública. Tuvimos que hacer en los términos de referencia de este contrato. Entonces, ahí sí cambio, y les voy a contar la cronología.

En primera instancia se hace la visita a terreno. Para que las empresas interesadas pudiesen resolver si participaban o no, en esta propuesta, se presentaron 7 empresas. Ahí está el Acta de Visita de terreno y eso es lo que normalmente hacemos cuando se presenta en este tipo de licitaciones. Luego de eso viene ya el proceso administrativo. Ese proceso administrativo consta en subir los antecedentes por parte de las empresas interesadas para postular a este proceso licitatorio.

En ese contexto se presentan 3 empresas, una de ellas que es PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., Se queda fuera producto de que no presenta la oferta de acuerdo al Punto 5, de las Bases Administrativas y que ahí quedan compitiendo finalmente dos empresas, una de ellas es D Heen, Arquitectos y Rodrigo Andrés, así se denomina en el Portal, se hace posteriormente a eso se conforma la Comisión, esa comisión es funcionario Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, otro funcionario de Dirección de Obras Municipales y Dirección de Asesoría Jurídica en su rol de fiscal. Ese es el grupo que hace el análisis luego de eso se establecen y aquí lo reflejó brevemente. Las ofertas de estos dos participantes una por 36 millones y medio, otra por 33 millones. Se hace la diferencia entre una y la otra por su experiencia en metros cuadrados certificada. Y su plazo de ejecución son el máximo de 240 días. En base a eso, a mano derecha, ustedes pueden verificar cómo se hace la evaluación donde en este caso Rodrigo Andrés, Eva Florenzano. Se le generan los puntos y finalmente obtiene 42,50 puntos y a Jorge Andrés Heen, se hace la evaluación y termina con 98,08 puntos.

Es por eso que esta Comisión, una vez evaluada las propuestas. Hace la, propone al Oferente que tiene mejor puntaje que en este caso sería Don Jorge Andrés Monreal. Servicios de Arquitectura EIRL, por un monto de $36.500.000, eso es gráficamente, el proceso que se llevó a cabo para esta, para este Diseño, ojo, es el Diseño del Centro Cultural Baquedano. Esa es la explicación para que, en este momento, el Honorable Concejo autorice la Contratación si lo estima conveniente de esta empresa. Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner. Concejal Arellano. Y después el Concejal Villagra.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo, por favor, también Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde es una consulta frente, a este diseño. ¿Este diseño es lo que va a reemplazar el frontis que, por el tema de la doble vía Baquedano?

SEÑOR ALCALDE: Werner

SEÑOR WERNER DIAZ: Este diseño lo que tiene bueno, considera efectivamente todas estas zonas que son las de Expropiación debido a los Proyectos que se contemplan futuramente, y también viene a remozar la estructura completa de ese espacio, por eso también los montos son montos que, para Diseño, no son menores, producto de que la envergadura de este de este trabajo que se va a realizar no es menor, también es significativa, y va a remontar completamente, ese Centro Cultural, obviamente teniendo la consideración de todos estos espacios que tienen una futura planificación distinta a lo que hoy día se encuentra.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias, Presidente, dos cosas, primero, ¿Que significa Pacto de integridad?

SEÑOR WERNER DIAZ: Perdón, eso está en, lo tenemos en la presentación, ¿O no?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, está la Presentacion, o sea, lo que me llegó a mí, y dice formulario Nº 4, Pacto de Integridad: No lo Presenta; entonces, quiero saber, ¿Qué es lo que no presentó?, que no entiendo lo que es el Pacto de Integridad, es la empresa que quedó fuera.

SEÑOR WERNER DIAZ: Sí, sí, lo que pasa es que hay una serie de Documentos Administrativos que se solicitan y ahí le pediría el apoyo a Jurídico que nos pueda explicar de mejor manera el Pacto de Integridad, ¿No sé si está por ahí Don Cristian? Señorita Alicia, y si usted nos podría clarificar eso, ¿No?, del Pacto de Integridad.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es el diseño como concepto.

SEÑOR ALCALDE: Cristian hay una pregunta que, si importa, que es del Concejal Villagra

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Disculpe esta, que está claro, efectivamente, bueno, el Pacto de integridad, es un documento que en algunas Licitaciones se presenta, en dónde es el mismo Proveedor que señala, digamos que es una persona íntegra, que no tiene, o no ha sido reprochado por parte de la justicia, y en materia de probidad básicamente eso, eso es, estos son formularios que se exigen en virtud, digamos, de Convenios internacionales que hemos suscrito, como Estado y tiene que ver con Norma sobre transparencia y corrupción.

Entonces es como para decir, mire, nosotros no vamos a exigir sobornos, no vamos a aceptar sobornos, es un pacto donde el proveedor o el oferente en este caso se obliga a actuar de manera observando el principio de Probidad Administrativa, Anticorrupción, Transparencia es un pacto, es un documento que emana del mismo oferente. No, no es un documento esencial, digamos de las licitaciones, muchas veces, salvo que la salvo, salvo que se lo establezca las mismas Bases. Visto el principio de estricta sujeción a las Bases. ¿No sé si quedo claro? alguna aclaración o se requiere alguna aclaración a ese respecto.

SEÑOR ALCALDE: Es como cuando uno hace una Declaración Jurada sobre algo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Claro, sí.

SEÑOR CRISTIN ARANCIBIA: Básicamente, es eso Señor Alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, no me era familiar el concepto.

SEÑOR ALCALDE: Esto se hace en las declaraciones juradas, motor.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sí, claro. ¿Oiga, y lo otro? Bueno, esto es una apreciación personal, no significa que yo tenga la razón, pero los Concejales estamos para opinar. Acá en el rango del puntaje el tema de la experiencia arroja un, 55 puntos. Entonces yo no sé, ¿Si esto es mucho?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Por ciento?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: 55 puntos. La oferta económica es de 20, Plazo de Ejecución 20, y Cumplimiento de Requisitos son 5. Entonces, yo creo, insisto, es una opinión personal, que se está hablando mucho el tema de la experiencia y volvemos a lo mismo que he dicho durante muchos años, que las empresas nuevas, no van a tener opción de trabajar en un Municipio o en cualquier parte, porque acá yo encuentro que hay mucho puntaje. Insisto, es una opinión personal.

SEÑOR ALCALDE: Yo, por lo menos en mi opinión, de cuando tenemos una inversión importante en cualquier obra, la experiencia es importante, la experiencia de.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si yo no estoy diciendo que le quite.

SEÑOR ALCALDE: Lo que sí, lo que sí, se puede decir es que no siempre lo más barato, es mejor porque a veces lo barato cuesta caro.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, claro

SEÑOR ALCALDE: Entonces por eso la experiencia me parece que es importante. Lo puede aclarar Werner, que

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si Alcalde, si yo le encuentro la razón, yo encuentro que la experiencia súper importante, pero creo que ese es mucho puntaje en comparación a lo demás.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Señor Alcalde

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: De Heen, son 55.

SEÑOR ALCALDE: ¿Preguntémosle al SECPLAC?

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde, disculpe este caso Hay que tomar en cuenta que estamos hablando de diseño, no estamos hablando de construcción.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Es decir que la especialización de la empresa debe ser, es muy importante para realizar un buen diseño. Y los Concejales van a entender así, cuando yo tengo un profesional y no quiero ser peyorativo superior que recién salió de la Universidad y le voy a dar un diseño importante, obviamente esa persona por razones económicas, podría ganar el Proyecto, pero su experiencia, y especialmente con la creatividad del conocimiento que requiere un Diseño tiene que tener un expertis para este Tipo de Proyectos. Es por eso que es más importante la experiencia de este caso, que el monto económico.

SEÑOR ALCALDE: Sí, está bien Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde yo discrepo de yo creo que aquí.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Alcalde, yo estoy pidiendo la palabra, señor.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En Baquedano.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En Baquedano hay 3 Edificios Públicos.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El Centro Cultural, el Consultorio y el Cementerio, no hay más edificios públicos, en todo Baquedano digamos, y a mí me parece que por ser un edificio público precisamente que va a ser un hito en el sector Baquedano, el Diseño o lo que pongamos ahí tiene que ser un diseño que requiera de experiencia, porque lo que dice Eduardo, a mí me parece de “Perogrullo”, digamos aquí. Este tema tiene que ver con la

capacidad de crear, y de experiencia de crear, entonces no, no, no es una Ejecución de Obra, es, ¿Qué vamos a hacer?, y que, y que después habrá que adjudicar, seguramente ahí con otros criterios.

SEÑOR ALCALDE: Y lo que hemos pedido también que cada uno de los Diseños sea también con Participación Ciudadana. En los Diseños que estamos realizando, se pidió la opinión de la Comunidad. Eso sea consultora, o no Director, es algo que se está realizando. Entiendo el punto que es solamente el Diseño, pero sí.

Concejala, Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias, Señor Alcalde. Tengo una duda, súper importante. No me queda muy claro dónde debería estar los Centros Culturales y la DIDECO, y la Corporación, estos son recursos públicos, entonces, me gustaría saber de qué forma, porque estos están en los Centros Culturales, son de la Corporación, entonces, ¿Por qué?, me quiero saber si está en regla al pasar.

SEÑOR ALCALDE: Está en regla.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Recursos Públicos. Porque por algo estaban en la, en la Corporación, porque íbamos a tener otro tipo de recursos y resulta que ahora estamos invirtiendo, o sea, por mí que volvieran a la DIDECO,1000 veces me parece mucho más pertinente, pero me gustaría que se me que se me orientara frente a eso, Señor Alcalde, porque son recursos públicos.

SEÑOR ALCALDE: Primero, primero Viviana, te hay que aclarar que tú ingresaste al Concejo, y se va a tomar la opinión y la votación, pero no se puede tomar asistencia, esto hay que dejarlo claro porque en los primeros 3 Puntos en la Tabla no lo no, estabas, ¿Ya?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Pero espérame. Para dejarlo claro en Acta.

Mira en el caso de los de la Corporación de Cultura, como la Corporación Municipal, como todas las Corporaciones, son Corporaciones Privadas, pero que están reglamentadas por temas públicos, ¿Ya? En el caso de cualquiera de las Corporaciones, así también Deportes. Los Centros Culturales en la Corporación han estado siempre la Corporación de Cultura, y me parece pertinente porque el trabajo lo están desarrollando desde las directrices de la Corporación, tanto en Programación como también en trabajo, ¿Ya? Nosotros no tenemos un Departamento de Cultura en la Municipalidad. De hecho, se crean las Corporaciones Culturales precisamente para eso.

Ahora eso no quita que desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se puedan establecer también culturas territoriales en donde se puedan ejercer ciertas acciones y trabajo con la Comunidad, eso por lo menos hoy día, tendríamos que crear un Departamento de Cultura para tener los Centros Culturales que me parece pertinente que está en la Corporación Municipal y, de hecho, las Corporaciones hoy día están adscritas a la Ley de Compras Públicas. Y están bajo ciertos estándares que se están estableciendo desde la Contraloría, así que parece que podemos tener acceso también a todos los recursos que se están invirtiendo en las Corporaciones, eso Concejala.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Bueno, gracias por la respuesta. Yo creo que hay que indagar un poquito lo que dice el Consejo de la Cultura y las Artes eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, sí, yo fui Consejero Regional de Cultura y, de hecho, fueron todos los Centros Culturales y se puede ver en el país, pasaron a las Corporaciones Culturales, Concejala. Concejal Guzmán.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Alcalde, también estoy perdón, disculpe, es que Ud., dice que yo ya, ¿No puedo votar en este punto?

SEÑOR ALCALDE: No, no, no, puedes votar. Yo quiero que lo aclare el Secretario Municipal, lo que pasa es que puedes votar, pero no se considera la asistencia.

SEÑOR CARLOS MORALES: Hola, Señorita Viviana, ¿Cómo está?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Hola, Don Carlos

SEÑOR CARLOS MORALES: Mira, pasa, pasa que tú, cómo llegaste tarde al Concejo, tú puedes, puedes continuar perfectamente en la reunión. Votar también en los puntos correspondientes. Lo que, si no se te va a poder compensar para efectos de la de la asistencia, digamos, del pago de la Dieta

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, ya no se preocupe, Okay.

SEÑOR CARLOS MORALES: Eso ¿Ya?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán tenía, pero déjame ver, tiene la palabra

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde, que bueno que usted mencionó que en este tipo de trabajo es súper importante la experiencia, porque mi pregunta apunta un poco hacia allá y le pregunto, a Werner, qué fue el que estuvo en la licitación cuando las empresas presentan certificados de experiencia, ¿Eso se valida de alguna forma?, o ¿Basta solamente con lo que presenta la empresa?

SEÑOR WERNER DIAZ: Normalmente, lo que se hace es tomar los Certificados de Experiencia, que están válidamente entre comillas emitidos, si existe alguna y eso lo establece la Comisión, si existe alguna duda razonable, se debiera o se debe indagar el documento, en ese caso particular, pero eso es parte de lo que genera la Comisión, el Análisis de la Experiencia. Siempre y cuando haya un, que ha pasado, que hay duda razonable, y se investiga y en algunos casos no es efectivo y otros casos si se no se contabiliza la experiencia por ese motivo.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ah, perfecto, pero, ¿Habiendo duda, se hace una indagación?

SEÑOR WERNER DIAZ: Se indaga si hay duda razonable uno lo indaga inmediatamente porque son normalmente experiencias asociadas a servicios públicos. Y nosotros, como vemos en este caso, por ejemplo, diseños de un Centro Cultural que es bastante significativo, se hace el análisis necesario y si hay cómo le digo una duda, se tiende necesariamente a verificar la información

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ya, muchas gracias, Werner

SEÑOR ALCALDE: Se parte, entonces Werner, se parte del principio de la buena fe.

SEÑOR WERNER DIAZ: Se parte del principio de la buena fe.

SEÑOR ALCALDE: Pero a veces luego hay dudas

SEÑOR WERNER DIAZ: Claro uno con experiencia ya, y el ojo, aunque a mí ya me falla la vista, pero el ojo clínico uno dice esto, hay que investigarlo. Precede, pues sea, hacer las consultas pertinentes, pero en mis en mis años de experiencia, si hemos logrado detectar situaciones que no están bien certificadas, si es efectivo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Gracias Werner.

SEÑOR WERNER DIAZ: No hay por qué.

SEÑOR ALCALDE: No había nada más, Concejala Orueta.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, ¿Una consulta, nada más?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Werner, quiero hacer una consulta al mismo respecto, lo que pasa es que yo conversando con otras Direcciones de Obras de Municipalidades, respecto a las licitaciones, ellos cuando piden los Certificados de Experiencia, siempre solicitan que estos Certificados Experiencias, cuando no son digamos de Obras Municipales realizadas, vengan con adjuntos, por ejemplo, el Certificado, adjunto la Factura y adjunto el Contrato. Entonces, al tener esos documentos adjuntos y si fuera también una Licitación también pública, porque algunas se bajan del sistema y tenemos que ir y buscarlos, pero se bajan.

También que tengan los mismos documentos de respaldo, cosa que así que la Mesa que está revisando también tenga inmediatamente la certificación. Porque podemos tener documentos de experiencia, que no vienen con ningún adjunto y se supone y se estima en la buena fe de la revisión de los antecedentes en que se está haciendo

bien la presentación por parte del proveedor que está postulando entonces, ¿No sería que más rápido que también cuando se piden los documentos, venga adjunto la Factura y el Contrato que lo hacen en cierta manera valedero?

SEÑOR ALCALDE: Viene, viene la fotografía, ¿No?

SEÑOR WERNER DIAZ: Sí, sí, el fin de no, de hecho, viene

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Por eso va a ser mi pregunta iba precisamente a eso

SEÑOR WERNER DIAZ: Eso sí, se adjunta en esos casos que son obras de privados, en los contratos que se realizan para poder demostrar, además del certificado que cumple con esa experiencia. Pero no se pide explícitamente en las Bases, ya es una situación de transparencia de parte de la empresa, ellos presentan el certificado, muchas veces los contratos y las órdenes de compra para poder ratificar.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La factura, ¿No? la factura, no.

SEÑOR WERNER DIAZ: La factura no, pues normalmente, de hecho no.

SEÑOR ALCALDE: Yo no conozco ninguna, yo creo que es pertinente el punto y en el caso de los privados, pero en el caso de los públicos que se debiera llamar y si no tiene contestación verificadora que no se incluya en la votación, por ejemplo, en el porcentaje o en la Adjudicación, me parece pertinente si eso en los públicos, en los privados es más difícil.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Alcalde?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: O simplemente la verificación de los antecedentes

SEÑOR ALCALDE: Enlentece más el proceso sí, pero me parece bien. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde, con el mismo punto, cuando ustedes detectan un papel que pudiera ser falso de experiencia. Me imagino que se comunica a alguna parte al Mercado Público, ¿Existen algunas sanciones para estos oferentes que falsean antecedentes?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Castigo en el puntaje.

SEÑOR ALCALDE: No, no, yo, yo no lo sé, yo sé que no sé si lo puedo responder. El Director de SECPLAC, yo no lo sé.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿O se podría hacer la denuncia al Mercado? La denuncia.

SEÑOR ALCALDE: ¿O Jurídico?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, mire básicamente hay, hay dos aspectos, digamos uno, obviamente, por ejemplo, en el caso de Certificado o cualquier documento falso, no, no solamente el Certificado, no solamente se puede adulterar, digamos documentos, siempre en las Bases, y lo que pasa que digamos con ocasión de la primera, por así decirlo, sanción es que quedan fuera de Bases, pero solo tiene que decir las propias Bases si no lo dicen, se podría continuar. Pero más allá de eso, hay responsabilidad de responsabilidad, digamos de falta administrativa, como civil o penal, dependiendo, digamos, del documento que se haya adulterado, o falsificado, ¿Ya?, básicamente eso, y básicamente muchas veces, y contra quien emite el Certificado, más que contra quien lo presenta, digamos que también va a ser objeto de una sanción, o un reproche, pero quien emite el Certificado y básicamente eso, o sea lo que dice el señor Alcalde tiene razón en el sentido de que sería bueno este verificador, digamos señalar en las propias Bases de que si se presenta un documento y no se puede comunicar con el emisor del digamos, del Certificado señalar, digamos dejarlo fuera, porque una de las cosas que nos pidió precisamente el Señor Alcalde, que en las licitaciones, en las Bases de la licitación se agregue que la persona que emite el Certificado, que acompañe su teléfono y además su correo electrónico.

Porque más allá que pueda presentar Facturas, Señora Concejala, pueden presentar Facturas, pueden presentar Contrato. También se puede adulterar, el adulterar, pero lo que sería bueno establecerlo desde ya. Bueno, yo soy, el Señor Alcalde, dio esa instrucción que las personas que emiten el Certificado, el subsídienle del Certificado, digamos les acompañe que digamos los medios de contacto, porque a veces uno por ejemplo, si presentan un

documento, se presenta un documento público, documento público, un certificado no sé del SERVIU, estoy hablando por hablar, SERVIU; o cualquier otro o cualquier Ministerio, de Obras Públicas, otra Municipalidad y con timbre, con firma, como todo y si alguien lo recibe, lo recibe aquí un funcionario público. No puede dudar de ese certificado per se. En razón de que todos los documentos públicos gozan de presunción de veracidad en los términos señalados, en el inciso tercero de la ley 19,880, y la ley de Procedimiento Administrativo, cuando yo a alguien le presentó una, mi licencia de conducir, nadie la puede poner en cuestión, toda vez que esta presunción de veracidad, ¿Ya?, está presunción de veracidad, en virtud de eso es, digamos darles lo que señala el Señor Alcalde, digamos que en las propias Bases, señalar que se acompañen los antecedentes de la persona que suscribió el Contrato, o sea los datos de contacto y en el caso de no poder contactarse, que no se evalúe. No se evalúa, no se le no sé de puntaje, digamos a esta, a ese al Certificado, en el momento que pueda ser considerado esencial en la propia licitación es, digamos, la propia en la propia licitación. O sea, que el verificador el documento tenga un verificador que permita dar fe de su autenticidad y poder autenticarlo con la propia Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite, Alcalde?, sobre lo mismo

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es que es que me llama la atención esto porque, si una persona trata ganarse una licitación con papeles falsos con papeles falsos. Debía tener alguna sanción a posteriori. Me explico, porque en la Administración anterior, descubrí una licitación donde no era uno eran todos los papeles falsos y esa persona perfectamente, por lo que yo escucho, podría volver a presentarse ahora como Oferente a cualquier licitación Municipal, entonces algo tiene que tiene que haber ahí para que evitar que esto se siga ocurriendo, porque esa oportunidad yo entiendo la carga de trabajo que tienen las Comisiones que evalúan, que es muy difícil verificar si un papel se les pasa o no, pero parece que no, porque en esa oportunidad, cuando dije, ¿Por qué?, no se revisaran, y ellos me decían es que no los tomamos en cuenta, entonces si no los toman en cuenta, ¿Para que los piden?, esa es la pregunta. Entonces, me interesa saber, ¿Que se puede hacer?, internamente por último el Municipio de sancionar a una persona, una persona que presenta, a sabiendas papeles falsos, que quede por lo menos castigado por el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, veamos, yo no tengo claridad, yo sé que se puede hacer denuncias en el Mercado Público, también con respecto a la empresa, pero tiene razón el Concejal Henríquez, de que quede algún Registro de esto, porque son no una, sino que cientos de licitaciones que se dan en el Municipio, no, pero dejemos eso Cristian, en relación a las sanciones que se puedan.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si, vamos a proponer.

SEÑOR ALCALDE: Si, Concejal Arellano, espera Cristian, Concejal Arellano.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo quiero proponer lo siguiente Alcalde que pase esto con las áreas correspondientes del Municipio, Jurídico, Control, y SERCPLAC, a la Comisión de Régimen Interno, con el objeto de elaborar una propuesta, porque me parece que esto hay que pararlo definitivamente, porque podemos ser engañados más de una vez, ¿Ya?, y si no vamos dejando resguardos de quienes tratan de engañarnos, nos estamos auto poniendo en peligro, digamos entonces, que sea un trabajo de Comisión, en conjunto con las áreas y que se entrega una propuesta lo más pronto posible para poder trabajar un tema cualquier cosa.

SEÑOR ALCALDE: Pero eso tiene que con la con la mejora, porque recuerdo la ley está establecida.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, claro.

SEÑOR ALCALDE: Está en la ley.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, pero digo en lo interno

SEÑOR ALCALDE: Pero con respecto al Control Interno, me parece pertinente.

Muy bien, tenemos que votar esto, ¿No?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Viviana Morales, y Juan Carlos Ortiz, están pidiendo la palabra.

SEÑOR ALCALDE: ¿Viviana Morales?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR ALCALDE: Viviana Morales, Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Disculpe, Alcalde tenía la manita arriba, pero no había pedido la palabra.

SEÑOR ALCALDE: ¿No estaba pidiendo la palabra? Entonces pasamos a Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias Señor Alcalde. Buenos días, Señores Concejales. Bueno, referente al tema que importante señalar y recoger experiencias respecto a posible documentación falsa, ¿Ya?, recordar que, en la Administración pasada en la Construcción del Polideportivo, ¿No es cierto?, la Boleta de Garantía, que cuando se ejecutó se puso término anticipado al contrato por incumplimiento, esa boleta era falsa, ¿Ya? que la emite una entidad bancaria. Entonces claro uno con toda la experiencia que tiene acá en la parte pública, es un hecho inédito que esa boleta cuando se hizo efectiva era una boleta falsa, ¿Ya?, eso para poner antecedentes que quienes revisen antecedentes, ¿No es cierto?, extremen las medidas de control y revisen, eso Señor Alcalde, y Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Juan Carlos no me acordaba de ese hecho. Eduardo García levanto la mano.

SEÑOR EDUARDO GARCIA: Alcalde, nosotros como Direccion SECPLAC, encargados de preparar las Bases de licitación generalmente, y en la de acuerdo a la tipología de proyecto que solicitamos específicamente la certificación y la experiencia con respecto a servicios públicos, más que empresas privadas, ¿Ya?, porque obviamente es muy fácil emitir, Certificados incluso con respaldos telefónicos que existen las empresas, que existen las Obras Ejecutada en el caso de construcciones y que un empresario, le dé a la buena es una Certificación a alguien que conoce. Y en ese sentido, como les decía tipológicamente, tratamos de que las Certificaciones, sean del ámbito público y no privado. En el caso de los Diseños, obviamente es una gama más amplia, que ya lo hiciéramos con un privado. Eso era para hacer una explicación digamos, de algún tipo de resguardo que tomamos en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Todos los resguardos son necesarios independiente del cumplimiento de la ley que además se visa por Control, en el caso del Municipio, yo creo que todos los resguardos son necesarios.

¿Pasamos al siguiente punto?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hay que aprobar.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Hay que aprobar

SEÑOR ALCALDE: Ah, ¿Hay que aprobar?, Secretario ¿Aprobemos?, procedemos a votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Disculpe, Señor Alcalde, ya.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente "JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.", Rut N° 76.105.027-3, domiciliado en calle PEDRO LEON GALLO N" 532, OFICINA M202, VALPARAISO, referido a la propuesta pública denominada, "DISEÑO CENTRO CULTURAL BAQUEDANO", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-14-LE22, por la suma de $36.500.000.-, Exentos de IVA.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento compartido por la suma de $ 37.000.000, ($ 30.000.000 aporte de Secretaría de la Cultura y las Artes y $7.000.000, aporte Municipal) conforme lo

señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 del 15 de febrero de 2022, Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

8.-- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°,
de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E7646/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, referido a Pase Interno N° 2130, de fecha 14 de marzo de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Ya, pasamos al Punto Nº 8 es justamente el informe que se da, de Contrataciones de Obras de Servicios, y Personal correspondiente al mes de febrero, en cumplimiento a la Ley Orgánica, ¿No sé si hay alguna consulta duda sobre eso?

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, **"Exposición de Plan de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico Local".**

Presenta: Señora María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone: Rodrigo Termini, Jefe Departamento de Desarrollo Económico Local.

Antecedentes: EXP. E8345/2022, de fecha 21 de marzo de 2922, referido a Pase Interno Nº2349, de fecha 21 de marzo de 2022, de Administración Municipal

SEÑOR ALCALDE: Bien. Pasamos al Punto Nº 9. Que es para el conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que es la Exposición del Plan de trabajo del Departamento de Desarrollo Económico Local, que es de la Dirección de Desarrollo Comunitario y expone, Rodrigo Termini, Jefe del Departamento de Desarrollo Económico Local, Directora, si quiere introducir el tema de su Departamento.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Sí, muchas gracias, sí. quiero presentar a Rodrigo Termini, él es Ingeniero Comercial. Que tiene un máster también, en temas de Negocio de Emprendimiento, está trabajando desde el 1º de enero de este año, ¿Ya?, y está enfrentando un desafío súper interesante, que es la reestructuración del Departamento de Desarrollo Económico Local.

Un departamento que, además, se ha enmarcado mucho también con la propuesta del Gobierno Local Abierto, que el Alcalde recogió, digamos, desde su Trabajo Territorial, y muy cercano también en también en tiempos de pandemia, donde el emprendimiento fue una de las yo diría las fuerzas laborales que sostuvo y que, y que se ha mantenido, digamos en el tiempo, ¿Ya?

El Departamento de Desarrollo Económico Local, era un Departamento que estaba efectivamente muy centrado en la crisis sanitaria y que, obviamente, respondía a esa a esa coyuntura, esa situación y lo que hoy día estamos haciendo, estamos trabajando desde el presente haciendo varias mejoras, obviamente que había que hacer. Estamos mejorando los flujos también para poder recibir los apoyos correspondientes. Existió una mecánica al interior del Departamento que se hacía en torno, cuestionándose, hacía bien o mal se hacía, y obviamente daba resultados, pero lo que hoy día estamos haciendo es formalizarlo tal como lo pide desde la Administración, que todos los documentos que tenemos o las Ordenanzas o los flujos se han contextualizado porque cada año uno va recogiendo otras realidad, ¿Ya?, y ese es un poco el propósito de este Departamento, ¿Ya?, entonces, Rodrigo

cuenta ahí con un equipo de profesionales desde el ámbito de la administración, del área social, del ámbito agrícola, porque también igual trabaja con algunos Convenios, pero lo voy a dejar a él porque creo que es importante también validar el trabajo que se hace desde el Departamento de Desarrollo Económico Local. Que la Comunidad sepa cuál es el trabajo que se está desarrollando, porque a veces muchas veces se distorsiona, o no se conoce qué es lo que estamos haciendo en Materia de feria, cuáles son las propuestas, las mejoras que queremos hacer, y eso así que voy a dejar a Rodrigo para que les pueda contar a grandes rasgos. Trata de ser breve, Rodrigo. Pero, en economía de tiempo tal como hoy día nos piden, ¿Ya?

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Okay, gracias Directora. Bueno, muy Buenos días. Buenos días. Alcalde Concejo Municipal Directores, y estimados colegas y funcionarios de la Municipalidad, como la Directora les comento, voy a presentar hoy un poco de qué trata el cómo estamos desarrollando los Programas dentro del Departamento de básicamente en el Perfil de las personas desocupadas, que son independientes.

Así que les voy a compartir la Presentación, que es esta, ¿Me pueden decir si se está compartiendo por favor?

SEÑOR ALCALDE: Sí, está compartiendo, Rodrigo.

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Ya, Okay, el Departamento Desarrollo Económico Local, si bien es cierto, ¿Quiénes somos?, estamos generando acciones que van en ayuda y buen desarrollo de los Usuarios que son desocupados con perfil dependiente, e independiente hoy día vamos a ver el perfil independiente. El objetivo principal del Departamento es generar actividades, para generar actividades económicas para cada usuario que permitan sustentar y complementar sus ingresos familiares.

La Estructura del Departamento, un poco, lo que se ve ahí, estamos dentro del Departamento tenemos Mujeres Jefas de Hogar, el Programa PRODESAL, OMIL, que en estos 3 Programas tenemos Convenios de Colaboración, directo con SENCE, para el caso de OMIL, con INDAP, el caso de PRODESAL, y SERNANEG, para el caso Mujeres Jefas de Hogar, que son como nuestras contrapartes, donde claramente nosotros hemos dejado igual nuestra huella , y la aplicación de algunos KPI"s, o indicadores de resultados clave como avance acumulado del año, que es como el gerar bowl, el KPI típico, que se usa en todos lados. o el Avance Mensual que no, que hasta cierto punto eso no se estaba viendo.

Pero aquí nos vamos a centrar en lo que el Programa de Fomento Productivo. Y es el programa que más usuarios tiene y que se enfoca directamente en el perfil independiente. ¿De qué trata?, fomentar y fortalecer la economía del hogar de acuerdo a las necesidades de los emprendedores, entregando las herramientas necesarias tanto como para emprendedores nuevos, comerciantes establecidos, que van a desarrollar sus Procesos de Emprendimiento en función de obtener una identidad local y sustentable. Nosotros partimos con esto, generando una reunión con un grupo grande de emprendedores donde como resultado tuvimos una significante cantidad de problemática y requerimientos donde también nosotros, como equipo, de trabajo nos dimos cuenta de una necesidad que muchos usuarios no podían identificar. Se lo comentamos a la Directora y muchas de estas cosas no se estaban haciendo entonces en función de obtener soluciones para los emprendedores; iniciamos un Análisis de Diagnóstico, Administrativo, que lo hicimos a través de una encuesta, un formulario de Google que hasta el día de hoy está abierto para toda la gente dentro de las Redes Sociales del Programa de Fomento que nos dio como resultado un Dax Board, una Tabla Dinámica donde podemos tener la información principal de todos los usuarios; los usuarios fueron hasta el cierre de marzo, más de 400, A todos ellos les estamos prestando como un espacio de venta en distintos canales de comercialización. Ahora los tenemos sectorizados referenciados, gracias a este Dax Board, que nos permite tener una radiografía y una visión de, ¿Quiénes son los emprendedores?, ¿Dónde están?, ¿Cuánto tiempo lleva funcionando?, ¿Cuántos son mujeres?, ¿Quiénes son artesanos?, ¿Dónde viven?, ¿Qué es lo que hacen? y la antigüedad que tienen, incluso con alguno de sus de sus emprendimientos. Generamos también una encuesta de satisfacción con los emprendedores para saber si es la Feria, o los espacios de venta les resultaba rentable o no de manera de buscar puntos calientes de Comercialización.

Y claramente que la difusión y la publicidad que de una u otra manera lo que analizamos con las Redes Sociales anticipadamente a cada evento. Entonces, toda esta información dio cómo finalmente como un resultado que podemos ver un poco, un ejemplo de lo que es el Dax Board podemos ver una clasificación por rubro o por género. Que aquí, en el tema del género podemos ver que el 92% de todos los usuarios son mujeres, o sea representativo de un universo si consideramos también a los usuarios de Mujeres Jefas de Hogar, que son 150 y PRODESAL, que son 150, en el 92%, es algo un número que no es menor en cuanto a lo que es las mujeres, que así diseñan

ellas un producto, ahí podemos diferenciar los que son artesanos versus los que son comerciantes lo que hacen un arbitraje comercial.

La clasificación por sector que todo esto nos da finalmente una visión de resuelve como lo siguiente, esta es como una Oferta Programática de la de los eventos que vamos a tener en el año, donde claramente están como los puntos más relevantes porque la Oferta Programática debe ser cuatro veces la cantidad de eventos que ven acá, Pero, el 16 de abril el Emprendimiento Patrimonial, Feria Patrimonial para el 29 de mayo. Temas como Emprendimiento Juvenil ahí podemos hacer algún evento relacionado con las Ferias Friky, y las Frikyland, y de Genero y Diversidad el 28 de junio, Feria de Innovación, el 2 de octubre. Interculturalidad, el 12 de octubre, Emprendimiento de Personas Mayores el 1 de octubre que un tema que el Alcalde nos ha hecho harto énfasis que hay que rescatar y resaltar, así como también el tema de Mujer Emprendedora, o Ferias de Discapacidad.

Entonces, luego de esto, con la sectorización que obtuvimos de este Dax Board, podemos ver qué y a raíz de la de la constante demanda de espacio de comercialización y el constante aumento de la gente que está iniciando su emprendimiento que como resultado podemos ver en el Dax Board que cerca del 68% de los Emprendedores crearon su emprendimiento en estos últimos dos años, es decir, a raíz de la pandemia a raíz de haber quedado sin trabajo o haber quedado desempleados

Entonces adicionalmente, a todo lo que vimos, se va a generar como unas especies de ferias territoriales que van a tener como un sentido o una temática de sustentabilidad y medio ambiente donde pueden ser temáticas de Trueque, de Reutilización; va a ser sectorizado y por los distintos Cuadrantes de Rancagua, correspondiente a cada uno de los CDC's

Las plazas que ven ahí son como lugares tentativos, Plaza de Villa Triana, Plaza Los Héroes, Plaza del Parque Cordillera que son los sectores de punto de venta más caliente dentro de la comuna.

Y junto con esto, también hay una intervención que es el que se quiere realizar en el Paseo Estado, dado que ya partimos finalmente con la primera cuadra desde la Plaza a Millán, con la primera cuadra con un Grupo de Anticuarios, la cuadra que viene está la Eco feria, que es una feria ecológica, gente que produce y fabrica productos ecológicos, para terminar con la tercera cuadra, con una convocatoria de Artesanía Local y Regional. Esto a tener una frecuencia súper alta. Van a ser dos semanas al mes durante todo el año. Junto con una intervención que se le quiere hacer al Paseo Estado, que es como lo que están viendo un poco ahora en la pantalla, es como la calle de los Paraguas que hay en muchos otros países relacionados con el turismo y esto no es como para romper el paradigma que hay en las otras Regiones, cuando no sé si han escuchado que dicen que Rancagua no existe entonces de una reforma tratar de generar como esto se está trabajando en conjunto con Cultura Territorial. Y estamos tratando de buscar el método más rápido de iniciar este tema de la calle los Paraguas en el Paseo Estado, junto con los carritos que se ven en la en la primera foto que estos carritos se están montando un poco, en un término económico que se llama Circuito Corto de Comercialización donde vamos a considerar a la gente de PRODESAL, que es la gente del Área Rural que por lo general son personas mayores que producen pero les cuesta comercializarlos, los vamos a canalizar con el Programa Fomento Productivo para que la gente y usuarios del Programa de Fomento ayuden a comercializar estos productos. Todo lo anterior dio origen y buscando, y reconociendo las necesidades del usuario, todo esto nos fue dando unas luces de que cuál era las necesidades principales que tenían estos emprendedores y nos dio como resultado, esto la Escuela de Emprendimiento que es un Programa nuevo que se realiza este año. Parte el 15 del mes que viene.

Y que claro, como y debido a la poca expertis de los usuarios de los diferentes Proyectos del Departamento, se hace necesario la creación de esta Escuela de Emprendimiento que, de una u otra manera, ayuda a la gente a comercializar, a romper el paradigma, salir del de la idea de la Feria, e iniciarse, o sea, que no queden con su emprendimiento no más, sino que tengan un desarrollo más allá y que logren un crecimiento.

La imagen y la foto que ustedes ven aquí en el lado derecho de la pantalla es un gráfico, es un gráfico después de nosotros, haber hecho un DNC, una detección de Necesidades de Capacitación. Esto se le preguntó a toda la gente, a todos los usuarios del Programa de Fomento, todos respondieron que eran lo que ellos consideraban que necesitaban, cuál era apuntando un poco a tomar la opinión de ellos, y que y que el resultado de la Escuela de Emprendimiento, fuera un mix de ambas cosas, de lo que nosotros pensamos que ellos necesitan resolver, que ellos también creen que necesitan. Ahí pueden ver que lo que más se repitió fue el tema de marketing en Redes Sociales; de administración, venta, contabilidad, etcétera.

La idea después, del emprendimiento que todo este respecto a los usuarios hasta el momento hay 350 encuestados. La encuesta sigue abierta en nuestras Redes Sociales. Y todo esto lo vamos a complementar con un presupuesto de 38 millones, que está considerado dentro del Proyecto que van a estar directamente relacionados con los Fondos Concursables en cada uno de los niveles de esta Escuela de Emprendimiento que se planteó en 3 Niveles, son los que ven ahora, el nivel 1, 2 y 3 “Quiero emprender”, “Estoy emprendiendo”, “Soy emprendedor”, y esto es más o menos la Malla Curricular, el contenido general no el Sub contenidos de lo que se va a como a impartir en Cursos y Talleres, Marketing, Ventas, Administración, Técnica de Negociación, Innovación y Emprendimiento, Alfabetización Digital, Fidelización de Clientes, Planes de Negocio, entre otros.

Y este es como un complemento, de la Malla Curricular, que yo creo que es súper importante también tener algunos emprendedores conocidos de la zona que ya tienen como un desarrollo, motivar a la gente, Videos Motivacionales, Asesorías de Interés para los emprendedores; hasta el momento hemos conseguido, con SERCOTEC, FOSIS, con una empresa de Santiago que se llama “Reactiva Chile”, que de una u otra forma tienen como un Programa Sistemático de apoyo a los emprendedores constante, y vinieron acá a Rancagua, y nos facilitaron su asesoría gratuita, en Temas como Mercado Libre, otros puntos de comercialización, Pedidos Ya, y que están en convenio con otros Medios de Pago, todo eso lo vamos a canalizar aquí, en esto en el complemento de la Malla Curricular

También vamos a ver si podemos encontrar algunos emprendedores con los cuales podemos generar algún otro enfoque, y algunos otros canales de comercialización. Y claramente al final del período de un acompañamiento post Escuela de Emprendimiento, o sea, todo esto es dentro de la figura completa es tomar a la persona de una Escuela de Emprendimiento, se capacite de que tenga conocimiento, habilidades duras y blandas para desarrollar mejor su emprendimiento, obtener un micro financiamiento que van a ser prácticamente los Fondos Concursales, de manera que al final del período, ellos tengan claridad también de cómo postular a un financiamiento mayor, un Capital Abeja, un Capital Semilla, etcétera.

Eso más menos trata el tema de la Escuela de Emprendimiento y bueno, y apuntando también un poco al tema de los lineamientos del Programa Gobierno “Local Abierto”, también se propone cómo está implementación de una “Tiendita Local”, también a raíz de la poca cantidad de espacios de comercialización que tenemos para este creciente, esta creciente tendencia de emprendedores, que básicamente trata de un conteiner largo de 12 metros, que va a ser modificado, en una suerte de tienda, que sea y por ambos lados que puedan abrir, y que de una u otra manera van a poder participar Emprendedores de la comuna que hayan tenido algún producto “Bomba”, que entre algunos productos que nosotros sepamos que tener un nivel de comercialización un poco mayor, que haya participado de la Escuela de Emprendimiento, y que y que de una u otra forma sea del Proyecto de Fomento Productivo. Entonces, es una tienda itinerante, la idea es mantenerlo 4, 5 o 6 meses en distintos puntos de Rancagua. Y la idea es que también los Emprendedores que participan de esta tienda vayan rotando.

Como ven ahí en la lámina también la idea es buscar espacios idóneos, de unos puntos calientes de venta, en donde hay Flujos Circular de gente, de manera que de una u otra forma sea un beneficio para los emprendedores y no una instancia en ir a colocarse a perder el tiempo.

La idea de que se comenta acá abajo del concurso para el nombre también ahí hay dentro del Departamento acá tenemos varias ideas desde el nombre de la “Tiendita Local”, entonces finalmente decidimos que quizás sería una buena idea abrir como un concurso para que la gente y los vecinos de la comuna puedan participar en alguna idea del nombre del conteiner.

Bueno, ese es lo hecho durante el 2022, con las nuevas acciones creamos la Base de Datos, que básicamente había que buscarles un papel, ahora la tenemos con Dax Interactivo, pues uno puede tener una visión clara de lo que son los Emprendedores de Rancagua, una Encuesta de Seguimiento Especial, de Satisfacción, que con el tiempo la queremos hacer llegar a los vecinos también, Pauta de evaluación. Hemos tenido reunión con más de 300 emprendedores durante este 2022. Apoyo a los emprendedores con SERCOTEC, y de REACTIVA CHILE, una vez que termines los Programas, Difusión y Publicidad de las Ferias de Emprendimiento y a lo mejor, qué más podemos lograr hacer apuntar al Sector Rural, en el Canal Horeca, el Canal Horeca de Distribución y de Comercialización y Ventas Horeca de Hoteles, Restaurantes y Casinos, el Catálogo de Emprendedores que a lo mejor puede dar origen a lo mejor alguna Aplicación Municipal de Venta y Comercialización, Circuitos Cortos de Comercialización; replicar un poco lo que significa, se quiere hacer con los carros del Paseo Estado. Alianzas con Socios Estratégicos; buscar, quizás un Business Partner que nos sirva a lo mejor dentro de esta misma aplicación

con algún costo más bajo por ser la Aplicación Municipal, etc. Para hacer una logística o una distribución, un Delivery. Y Actualizacion por Rubro para generar Talleres de Buenas Prácticas entre los mismos Emprendedores, que es una sugerencia de que hemos recogido de los Emprendedores y que se repite bastante o sea todos por lo general dicen, ¿Podríamos hacer un Taller, y enseñar lo que hago?, no quiero que lo que yo hago, o la Artesanía que realizo se pierda en el tiempo quiero enseñárselo a alguien más, etcétera.

Es esto básicamente eso lo que se está haciendo con el Perfil Independiente dentro del Programa. Sí, no sé, sí.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Rodrigo

SEÑOR RODRIGO TERMINI: Ya

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano. ¿No sé si hay otra palabra?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo quiero felicitar la Exposición, creo que va en la línea correcta de generación de posibilidades de empleo. El Eje Estado, sin duda, revierte un tremendo, una tremenda posibilidad de poder explotarse, me tocó vivir la experiencia de Pueblos Mágicos en México y que es impresionante como pueblos de poca importancia relativa, en ese tremendo país son capaces de competir con monstruos como Cancún, como el Distrito Federal, en fin, a partir no de todos los espacios de toda una ciudad completa, sino más bien de espacios de una ciudad vinculados a la historia, que el caso del Paseo Estado.

Yo siempre me he imaginado Rodrigo, el Paseo Estado, pero, además, continuado con lo que ya se ha consolidado con el Carro de Comida Peruana que está en Calle Millán, ahí hay espacios, como para poner otros tipos de oferta alimenticia complementarias al Carro de Comida Peruana, y que ya tienen clientela propia, digamos, entonces, si tú generas una oferta diferente, transforma un eje completo Estado y Millán, hasta Bueras, perdón, hasta Bueras, bien digo, ¿No es cierto?, dónde podrían incluirse 3,4,5 ofertas más de este tipo.

SEÑOR ALCALDE: Tiene que ver con la recuperación de las Rutas Patrimoniales.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es.

SEÑOR ALCALDE: El Barrio Gastronómico hay un trabajo interesante que se está realizando también de los de los propios Emprendedores y de los Empresarios Gastronómicos. Yo creo que lo conversamos con Rodrigo y Maite, que hay una alianza con la Corporación de Innovación, de Desarrollo Económico Local, con la Corporación de Innovación, que tienen que desarrollarse.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí,

SEÑOR ALCALDE: Sobre todo, el aporte también privado digamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Un solo elemento que es importante resaltar, aunque haya que repetirlo 100 veces, yo lo repito y porque es necesario, todo este espacio tiene circuito de Ciclovías de cualquier punto de la ciudad, por lo tanto, podemos salir a recorrer nuestro Centro en bicicleta, o a pie o en movilización, no contaminante y dejar los autitos guardados en la casa que harto que molestan al resto de los ciudadanos

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Jacqueline Vidal

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo también quiero felicitar la Exposición, me parece tan importante hoy día ayudar a los Emprendedores, vivimos una realidad económica distinta que yo creo que ha cambiado para siempre. Tal vez sería como interesante, de repente uno lee por ahí. Estos Centros de Procesos que ayudan a los emprendedores con una instalación como un Aporte municipal, porque ellos parten desde sus hogares, ¿No es cierto? Yo me imagino, no cuentan ni con las instalaciones ni las maquinarias suficientes para mejorar su proceso.

Entonces yo creo que sería súper importante. Primero la capacitación absoluta en todos los ámbitos para mejorar esos emprendimientos. Esta caracterización que también hace que la gente se potencie cuando se agrupa en una determinada actividad que comparten, pero también más adelante. Yo creo que estos Centros de Procesos que puedan reunir esta gente que no tiene cómo elaborar sus productos pueden ser muchos, ¿No es cierto?, de distinta

clase, así que a mí me parece muy muy interesante y ojalá que podamos colaborarle mucho a estos Emprendedores, y hacerlos visibles de muchas maneras.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejala, Concejala Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La verdad, felicitar la Presentación y algo más que rescatable de la Exposición con los paraguas me encanto, ¿Ah? Pero me encantó también de un punto, que tenemos un Rancagua que para muchos no es un lugar de visitar. Porque no encuentran que haya nada importante que ver cuando también tenemos mucho que mostrar y hacer un Plan de Turismo también que sea de Rancagua para ponerlo en una Plataforma, porque la gente dice, mira Rancagua, salvo que está el Rodeo y me perdonan los que no son del Rodeo, piensan en Rancagua, en una época de marzo, porque hay un Rodeo. Eso es lo que piensan de Rancagua.

Entonces, ir instalando este tipo de cosas, en Rancagua rescatar también todo lo que están colocando, y eso es lo que proyectan para colocar al Centro, también hacerlo en otros lugares. Haciendo Rutas Turísticas que las podamos presentar y subirla en la Plataforma de la Municipalidad, ¿Ya?, donde uno les pueda promover y que la gente sepa que somos mucho más que un Pueblo Minero y un Rodeo una vez al año, así que en eso creo que también tenemos que desarrollar acá el Turismo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, sí de hecho está trabajando ahí Patricio Letelier, y Alejandro Elton hay harto material y en conjunto digamos aquí tiene que articularse con todas las áreas con Desarrollo Económico Local, debe ser importante, solo señalar que, en los espacios, en los espacios que requieren los Emprendedores, sobre todo porque tenemos en todo el territorio, en todos los Barrios, Ferias de Emprendimiento. Nosotros vamos a firmar un Convenio con la Federación de Rodeo, justamente para la Medialuna, para ocupar la Medialuna Hay un Patio Municipal, una parte de la Medialuna es Municipal. Entonces es donde serás sea.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero esta concesión sí como sí.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro está en Comodato, pero, pero este Espacio es Municipal de uso Municipal, De hecho, en algún momento como Concejales preguntamos, ¿Por qué cobraban el Recinto Comercial, para hacer su fiesta de fin de año?, ¿Tú también te recuerdas Manuel?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Y ahí queremos también generar una infraestructura que permita tener permanentemente Ferias de Emprendimiento, porque es un espacio seguro, un espacio que se puede tener un control y, además, si podemos dotar de una infraestructura que se puede utilizar para Ferias de Emprendimiento, u otras actividades, nos parecería importante, porque así también está un buen uso al espacio.

Concejal Avendaño, la última palabra, si Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, felicitar la Presentación, me da un poco la sensación de que estaban partiendo con una desinformación importante dentro del trabajo porque el procesamiento de datos que plantean en la presentación no es menor. Así que felicitarlo en ese sentido de poder preguntar a los Emprendedores de saber la situación en la cual están. Y por, sobre todo, el plantear un trabajo pedagógico frente al emprendimiento que no es llegar y vender cosas que no es llegar y ponerse en un puesto y vender. Yo creo que cuando uno quiere emprender, que bueno que se les enseñe, no todos tienen la suerte de que se les puedan enseñar a ser buenos comerciantes, ahí creo yo que hay dos cosas que no podemos olvidar y ahí en opinión mía de que hay que también determinar lo que el mercado quiere o lo que la gente de la población está consumiendo para que muchos emprendedores se puedan focalizar en eso y no, no estén vendiendo lo que ellos les gusta, sino que quizás lo que la necesidad, o sea, quizás lo que la población está requiriendo.

Y lo otro es que tampoco olvidar que el Emprendedor tiene que pasar por un proceso y al término de este proceso tiene que independizarse y el independizarse también implica el regularizarse dentro del mercado. Y eso es sobre todo importante, y creo que el culmine de este trabajo tiene que ser con la regularización de los Emprendedores que su trabajo no quede solamente en los puestos, sino que también como el Estado aporto por toda su formación,

ellos también de manera tributaria pueden aportar al Estado, pero felicitarlo. Rodrigo por el trabajo que están haciendo. Eso Señor Alcalde. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, muy bien. Por lo tanto, damos por finalizada la Sesión Extraordinaria Nº 38 del Concejo Municipal, gracias.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de la "Exposición de Plan de Trabajo del Departamento de Desarrollo Económico Local".

Siendo las 11:05 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.